



Compra de programas informáticos adaptados por internet

Pregunta

Una empresa española compra programas informáticos a una empresa situada en EE.UU. Estos programas están adaptados a las necesidades del cliente. En lugar de importarlos mediante soporte físico, se reciben a través de Internet.

Respuesta

Esta operación es una prestación de servicios en la medida en que no se cumplen los requisitos para ser calificada como entrega de bienes, es decir, no se trata de un producto normalizado. Este servicio prestado por vía electrónica se localiza en el territorio español de aplicación del impuesto. El sujeto pasivo es el destinatario de la operación (inversión del sujeto pasivo) y el tipo impositivo aplicable es el 18%.

- Normativa / Doctrina
 - Artículo 8 Dos 7 , Ley 37 / 1992 , de 28 de Diciembre de 1992
 - Artículo 11 Dos 16 , Ley 37 / 1992 , de 28 de Diciembre de 1992
 - Artículo 70 Uno 4 a) , Ley 37 / 1992 , de 28 de Diciembre de 1992
 - Artículo 70 Uno 4 b) , Ley 37 / 1992 , de 28 de Diciembre de 1992

Fuente de Información

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Preguntas más frecuentes (INFORMA)

<https://www2.agenciatributaria.gob.es/es13/s/IAFRIAFC05F/>